



DECRETO EXENTO N° 13287

RETIRO, 05 MAYO 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La importancia de realizar gestiones ante el Ministerio de Salud en materia de inversiones para obtener vehículos para rondas médicas, de acuerdo a circular N° 33.

DECRETO

1. **DESIGNASE**, al Director del Departamento de Salud de Retiro **RUBEN ARIAS BARREDO**, C.I. 21.139.950-3, Categoría B 8, para asistir a Reuniones de trabajo en el Ministerio de Salud, en calle Mac Iver los días 06 a las 11:00 en Subsecretaría de Redes Asistenciales y el día 07 de Mayo en el Departamento de Inversiones a las 10:30 horas.
2. **PAGUESE**, 02 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- (Veinte mil doscientos veintiocho pesos) y el gasto que implica el traslado al lugar de la reunión.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR.HH.